

DECRETO ALCALDICIO N° 739

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 12 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud y documentación adjunta de fecha 13/02/2024, presentada por el Representante Legal de la Sociedad Comercial Fenix Limitada, Rut. N° 76.639.045-5 de las patentes comerciales y de alcoholes limitadas, no pagada en el plazo legal 31 de Enero de 2024, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2024, dirigida al Sr. Alcalde y Consejo Municipal de Requinoa.-

b.- El Certificado N° 581 de fecha 07/03/2024 del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe, certifica que: En Sesión Ordinaria N° 097 de Concejo Municipal de fecha 07.03.2024, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero-Junio 2024, en razón de la pertenencia de la Sociedad Comercial El Fenix Limitada, Rut. N° 76.639.045-5, Representada Legalmente por el Sr. Rodrigo Antonio Chacón Miranda, Rut. N° [REDACTED] bajo los roles :

- 4000009 – Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" (Art. 3º, Clase A1).
- 2000507 – 4000094 – Giro "Minimercados (De Comestibles y Abarrotes)" (Art. 3º, Clase H1)

c.- La Resolución Alcaldicia, en que autoriza y ordena el pago fuera de plazo de las patentes comerciales y alcoholes limitadas a nombre del contribuyente Sociedad Comercial El Fenix Limitada, Rut. N° 76.639.045-5, Representada Legalmente por el Sr. Rodrigo Antonio Chacón Miranda, Rut. N° [REDACTED],

DECRETO :

AUTORIZASE Y ORDENASE la recepción del pago de las Patentes Comerciales y de Alcoholes Limitadas Definitivas, fuera del plazo legal (31/01/2024), período semestral Enero-Junio 2024, en virtud de documentación presentada por el Representante de la persona jurídica y de la aprobación por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de fecha 07.03.2024, en razón de la pertenencia de las patentes comerciales y de alcoholes limitadas, del cual se individualiza a continuación :

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Giro	Clase	Dirección Comercial	Periodo
Sociedad Comercial El Fenix Limitada	76.639.045-5	4000009	Depósito de Bebidas Alcohólicas	A1	Comercio N° 593	Ene-Jun.2024
		2000507 - 4000094	Minimercados (de Comestibles y Abarrotes)	H1	Comercio N° 363	Ene-Jun.2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE